



371

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

11 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.03.2019; presentada por Sociedad De Capacitacion Valle Verde Ltda.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD DE CAPACITACION VALLE VERDE LTDA
R.U.T. : 76.903.770-5
Dirección Particular : GENERAL CARRERA N° 101

PATENTE

ROL : 2-25089
Código : 702.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 350, OFICINA 310
A la dirección comercial : GENERAL CARRERA N° 101
Rol Avalúo : 24-1
Fecha de Solicitud : 04.03.2019
Traslado N° : 16
Fecha : 05.03.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/kgs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1694038